

MEMORIA 2024.

Este año, hemos conseguido varios objetivos importantes:

- Publicación del Reglamento que desarrolla la Ley 6/2016 de las profesiones del deporte en la CAM.

Cada profesional del deporte que ejerza en la CAM, debe realizar comunicación previa y obtener la resolución correspondiente en alguna o varias de la 5 profesiones que contempla esta Ley.

- Programas de Prescripción de E. Físico, ya es una realidad, comunicación constante entre centros de salud y las UAEF`S

Y en proceso de adquirir un local en propiedad como sede del Colegio, esto supone un Patrimonio para toda la colegiación, y un ahorro mensual, que permitirá emprender más acciones y proyectos

REGULACION PROFESIONAL:

El objetivo es que la figura del Preparador/Preparadora Física tenga más reconocimiento por la ciudadanía como profesión de deporte en la CAM.

Cada vez más contactos con Sanidad, para información, difusión de esta profesión y su regulación en la CAM:

La importancia del Colegio profesional también se mide en el número de colegiadas y colegiados, cuánto más, siempre más FUERTES

Aquí estará vuestro colegio para todo lo que se necesite.

COPLEF Madrid siempre en
MOVIMIENTOiii

1. **Prólogo.**
2. **Juntas de gobierno. Juntas generales.**
3. **Ejes estratégicos.**
4. **Colaboraciones-Convenios.**
5. **Formacion-Charlas informativas COPLEF Madrid**
6. **Datos colegiación.**
7. **Comunicación.**
8. **Defensa de la profesión.**
9. **Otras acciones colegiales.**
10. **Ofertas de empleo.**
11. **Ejercicio 2024.**
12. **Consejo Colef.**
13. **Prodeporte.**
14. **Notificaciones de incumplimiento a la ley 6/2016.**



PRESIDENCIA
(Jun. 2023-2027)

D^a Rosa de Tapia Ortega



Presidenta
Colegiado n^o: 12.828

D^o Pedro Gironés Galiana



Vocal
Colegiado n^o: 53.353

VICEPRESIDENCIA
(Febrero 2024-2028)

TESORERÍA
(Feb. 2023-2027)

África Quiroga Alonso



Tesorería
Colegiado n^o: 63.157

M^o Victoria Bethencourt Reyes



Secretaria
Colegiado n^o: 54123

SECRETARÍA
(Abril 2021-2025)



VOCALÍA 1
(Diciembre 2023-2027)

D. Manuel Álvarez Ruiz



Vocal

Colegiado nº: 54.371

VOCALÍA 4
Junio 2022-2026

Dña. Araceli Rodríguez



Vocalía 4

Colegiado nº: 63.204

VOCALÍA 2
(Diciembre 2023-2027)

Antonio Campos Izquierdo



Vocalía 2

Colegiado nº: 8.785

VOCALÍA 5
(Febrero 2024-2028)

D. Juan Ángel Gato Gómez



Vicepresidente

Colegiado nº: 3.002

VOCALÍA 3
Julio 2024-2028



Cristina Silva José

Colegiada nº: 64.665

VOCALÍA 6
Feb. 2022-2026

Dña. Carla Belén Gutiérrez Sánchez



Vocal

Colegiado nº: 55.383



GRATIFICACION JUNTA DE GOBIERNO.
EQUIPO PROFESIONAL.

IMPORTES BRUTOS

• PRESIDENCIA	16.615,32 €
• VICEPRESIDENCIA	5.538,48 €
• SECRETARÍA	4.015,39 €
• TESORERÍA	3.692,28€
• ADMINISTRACIÓN	49.232,12€
• GERENCIA	33.600,00€
• PRODEPORTE	3.556,49€

Juntas y Asambleas



1 Junta General de colegiados.

15 Juntas de Gobierno ordinarias.

ORDINARIA.

Aprobación de:

- ✓ **Ejecución del presupuesto 2024.**
- ✓ **Presupuesto 2025.**

EJES ESTRATÉGICOS.

- 1. LEY 6 /2016 Regulación Profesional. Reglamento.**
- 2. Planes prescripción de Ejercicio Físico CAM.
(Deportes y Sanidad).**
- 3. Programa de formación propio COPLEF Madrid,
(presencial-on line).**
- 4. Defensa de la profesión.**

COPLEF Madrid se reúne con la Dirección General de Deportes

- Actualización jurídica en profesiones del deporte.
- Control e inspección de la Ley / Denuncias.
- El Reglamento continua su proceso hacia la publicación.



Marzo 2024

Última Hora



Reglamento
de la **Ley 6/2016** de
PROFESIONES del
DEPORTE en
la **CAM**



Asignatura optativa
Bachillerato
**“Tendencias
deportivas y saludables”**



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Abril 2024



**COPLEF Madrid inicia
una ronda de relaciones institucionales
con la Comunidad de Madrid**

Deportes

Justicia

Educación



Mayo 2024

La Comunidad de Madrid
aprueba en Consejo de Gobierno el

Reglamento
de la **Ley 6/2016** de
PROFESIONES del
DEPORTE en
la CAM

Todo profesional del deporte deberá
comunicárselo a la CAM



Mayo 2024

¡Publicado en BOCM!

Reglamento
de la **Ley 6/2016** de
PROFESIONES del
DEPORTE en
la CAM

Los profesionales del deporte,
obligados a presentar documentación.
Mañana entra en vigor.



Junio 2024



Profesionales del deporte de la Comunidad
de Madrid comienzan a recibir resoluciones
a la comunicación previa

del
Reglamento
de la **Ley 6/2016** de
PROFESIONES del
DEPORTE en
la CAM

La resolución de la Comunidad de Madrid
permite el ejercicio profesional.

**Abierto plazo de solicitudes de certificado
de seguro para personas colegiadas ejercientes.**

Julio 2024



Jornada Informativa

Reglamento
de la Ley 6/2016 de
PROFESIONES del
DEPORTE en
la CAM

- ¿Qué regula el reglamento?
- Trámites obligatorios con la Com. de Madrid.
- Certificación colegial para cumplir con el seguro de RC.
- Ruegos y preguntas.

Miércoles 12 Convocatoria I: 12:00 horas
ON LINE Convocatoria II: 16:00 horas

*Exclusivo para personas colegiadas en COPLEF Madrid



Todo lo que tienes que saber acerca del

Seguro de
responsabilidad civil obligatorio

del

Reglamento
de la Ley 6/2016 de
PROFESIONES del
DEPORTE en
la CAM



Todo lo que tienes que saber acerca de

cómo hacer la comunicación previa

del

Reglamento
de la Ley 6/2016 de
PROFESIONES del
DEPORTE en
la CAM

Abierto plazo para solicitar
certificado de seguro
(colegiación ejerciente)

Junio /
Julio /
Sept.
2024



Publicidad de los servicios
deportivos en instalaciones
y páginas web

Reglamento
de la Ley 6/2016 de
PROFESIONES del
DEPORTE en
la CAM

Solicita tu certificado de seguro
(colegiación ejerciente)



COPLEF Madrid sigue emitiendo
certificados de seguro de RC,
obligatorio para la comunicación previa del

Reglamento
de la Ley 6/2016 de
PROFESIONES del
DEPORTE en
la CAM

¡Solicita tu certificado!

VI Jornada informativa Reglamento
Miércoles 16
ONLINE. 12:00 horas

COPLEF Madrid enviará por correo electrónico previa solicitud de la persona colegiada certificado + póliza

PLAZO DE SOLICITUDES ABIERTO

FIATC SEGUROS

SEGURO Responsabilidad Civil

COMPUESTO DE:
CONDICIONES PARTICULARES
CONDICIONES GENERALES

DE LA
PÓLIZA RC General
SUSCRITA ENTRE

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Y
FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros

Nº PÓLIZA	40-5132567
MODALIDAD	RC General
FECHA EFECTIVO	27.06.2024
DURACIÓN	ANUAL
INTERMEDIADOR	10742 - CAMPOS Y RIAL S.A.
ZONA	86 GALICIA SUR

Estas son las condiciones de su Contrato de Seguros, que deben resolver sus expectativas de seguro, según la información facilitada. Puede verificar su correcta en el apartado de características del riesgo para cada una de las situaciones.

*Inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras por R.O. de abril de 1.930.

Los Estatutos de la Mutua se encuentran a su disposición en la página www.fiatc.es y en cualquiera de nuestras oficinas.



Esta certificación es solamente informativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales del mismo, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura de la póliza que a continuación se reseña.

FIATC, Mutua de seguros y reaseguros con domicilio en Barcelona Avd. Diagonal, 648 08017 Barcelona con CIF G08171407

CERTIFICA:

Que el ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tiene suscrita en esta Entidad Aseguradora la póliza del Ramo de Responsabilidad Civil General número 40-5132567 en los siguientes términos:

Nombre Asegurado: **Jesús María**
Apellidos Asegurado: **Pérez Casado**
NIF: **33985368Q**
Nº Colegiado: **10643**

Efecto del Seguro: 24.04.2024 A 24.04.2025

Descripción del Riesgo:

Responsabilidad Civil que les fuera imputada a los miembros de la asociación tomadora del seguro derivada de la actividad profesional en educación física y en ciencias de la actividad física y del deporte, con un límite por siniestro/anualidad/asegurado de 2.400.000,00 €

La validez de este Certificado está condicionada a la acreditación de haberse hecho efectivo el pago de la prima correspondiente al periodo de seguro indicado.

Y para que conste frente a quien corresponda se expide el presente certificado en Barcelona a 31 de mayo de 2024

Firma, Mutua de Seguros y Reaseguros





Dirección General de Deportes
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

En relación a la presentación del modelo 2484F1 de comunicación previa de referencia [REDACTED], conforme al Decreto 57/2024, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid, en relación con la comunicación previa y los procedimientos de acreditación para el ejercicio de las profesiones del deporte, así como el aseguramiento de la responsabilidad civil por la prestación de servicios deportivos, y al artículo 22 de la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, **SE RESUELVE anotar en la base de datos de la Dirección General de Deportes al siguiente profesional:**

D^a/D. [REDACTED]

Documento de identidad [REDACTED]

Profesión Preparador Físico como especialista en rendimiento físico-deportivo

La comunicación efectuada permite el ejercicio de la profesión desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección de la Administración. Asimismo, el ejercicio profesional queda subordinado al mantenimiento en el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley.

Cualquier prestación profesional deportiva distinta a lo comunicado puede constituir ejercicio ilícito e intrusismo profesional, por lo que se deberá comunicar a esta Dirección General de Deportes cualquier modificación de los datos declarados.

Todo lo anterior sin perjuicio de que la Administración, a través del correspondiente procedimiento administrativo, previa audiencia al interesado, pudiera deducir la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se haya incorporado a la comunicación previa, en cuyo caso se determinará el cese de la imposibilidad de continuar el ejercicio de la profesión comunicada.

El ejercicio de las funciones regladas contraviniendo lo anterior será objeto de exigencia de responsabilidad, de acuerdo al régimen sancionador establecido en el Título V de la Ley 6/2016 con imposición, en su caso de la correspondiente sanción administrativa.

Madrid, a la fecha de la firma

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN DEPORTIVA

aseguramiento de la responsabilidad civil por la prestación de servicios deportivos, y al artículo 22 de la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, **SE RESUELVE anotar en la base de datos de la Dirección General de Deportes al siguiente profesional:**

D^a/D. [REDACTED]

Documento de identidad [REDACTED]

Profesión Preparador Físico como especialista en rendimiento físico-deportivo

La comunicación efectuada permite el ejercicio de la profesión desde el día de su



“Cómo hacer la comunicación previa
del Reglamento de la Ley 6/2016”

Jesús Pérez (Col. 10643)
Gerente
COPLEF Madrid

9 jornadas informativas

COPLEF MADRID

Caso práctico
comunicación previa

10

Gerente COPLEF Mad...

COPLEF

COPLEF MADRID

DATOS BÁSICOS | **DATOS PROFESIONALES** | DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | OTROS DATOS | FECHA, FIRMA Y DESTINO | PROTECCIÓN DE DATOS

Profesiones del deporte cuyo ejercicio se comunica

- ☐ Monitor Deportivo en Acondicionamiento Físico Básico
- ☐ Monitor Deportivo en Actividad Física Recreativa
- ☐ Monitor Deportivo en Actividad Física Deportiva de Carácter Formativo
- ☐ Monitor para la realización de actividades de guía y animación deportiva
- ☐ Monitor en varias modalidades deportivas
- ☐ Entrenador Deportivo en la correspondiente modalidad/especialidad deportiva
- ☒ Preparador Físico como especialista en rendimiento físico-deportivo
- ☐ Preparador Físico como educador físico y/o readaptador deportivo
- ☐ Director Deportivo en el ámbito de varias modalidades deportivas
- ☐ Director Deportivo en el ámbito de una única modalidad deportiva

Indicar titulación o formación concreta que se aporta

- ☒ Titulación (artículos 14 a 17)
- ☐ Otra formación o experiencia profesional (artículo 21)
- ☐ Títulos homologados y equivalentes (Disposición Adicional Segunda)

Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

VOLVER | SIGUIENTE | SALIR

Gerente COPLEF Mad...

COPLEF



COPLEF Madrid se reúne con la Dirección General de Deportes

- Reglamento y publicidad de la **Ley 6/2016**.
- Control e inspección profesional.
- Preparador/a Físico/a y salud.



Diciembre 2024



Publicidad de los servicios deportivos en instalaciones y páginas web

Nombre del centro deportivo

Nombre	Cualificación / Autorización (según Ley 6/2016)	Profesión (según Ley 6/2016)	Seguro de Resp. Civil
• Javier Fernández Varela	Lic. Cc. Act. Física y deporte Ref. 49/870859.1/22	Director Deportivo	40-5132567
• Adela Gómez González	Habilitada Ref. 49/870859.0/86	Monitora Deportiva	27-5147567

Contacto reclamación del siniestro seguro de responsabilidad civil	Descarga aquí la póliza del seguro de responsabilidad civil
• correodelprofesional@correo.com • correodelaempresa@correo.com	



Publicidad de los servicios deportivos en instalaciones y páginas web

TAMBIÉN TIENEN TODAS LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD

**1. Profesionales que ejerzan libremente
fuera de una instalación deportiva**

2. Servicios deportivos a través de medios digitales
(web, redes sociales, app, medios de
comunicación cualquier medio electrónico)



**La publicidad de
servicios deportivos ONLINE
debe cumplir con la Ley 34/2002,**
de servicios de la sociedad de la
información y de comercio electrónico.

COPLEF
Madrid 

Octubre 2024



Regulaciones y prohibiciones sobre la
toma de imágenes y grabaciones en
centros/instalaciones deportivas.

COPLEF
Madrid 

Noviembre 2024



Número de acciones 2024

18 solicitudes de sancionador a la DGD

15 cartas de notificaciones

2024

**DEPORTES.****Total acciones: 4**

- **ALBERTO TOMÉ GONZÁLEZ (DIRECTOR GRAL DEPORTES COMUNIDAD MADRID). (7/2/2024)**
 - **Solicitando por segunda reunión para tratar temas varios sobre la profesión.**
 - **DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES (Ricardo Echeita) (19/6/2024)**
 - **Consideraciones sobre el Reglamento de la Ley 6/2016.**
 - **RICARDO ECHEITA SARRIONANDIA. DGD COMUNIDAD MADRID (23/10/2024)**
 - **Solicitando reunión para tratar varios aspectos, reglamento, plan prescripción..etc.**
 - **DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES (Alberto Tomé González). (2/12/2024)**
- **Informando acto en el Congreso de los Diputados el próximo día 16 de diciembre 2024.**



COPLEF Madrid
presenta la asignatura

Asignatura optativa
Bachillerato
“Tendencias
deportivas y saludables”



Profesorado de Educación Física:
¡En movimiento para educar en salud!

Diciembre 2023



**Última semana
para que los centros
soliciten la asignatura**

Asignatura optativa
Bachillerato
“Tendencias
deportivas y saludables”



Profesorado de Educación Física:
¡En movimiento para educar en salud!

Enero 2024



**CC. de la Act. Física se mantiene
en 25 planes de estudio
de FP. Básica.**

La CAM envía a audiencia pública
los planes de estudio



Enero 2025



La Comunidad de Madrid comunica a los centros que en el **curso 2024/25** habrá

Asignatura optativa

2º Bachillerato

“Actividades físico-deportivas”



**4 horas
por semana**

Profesorado de Educación Física:

¡Hecho!

Mayo 2024

¡Publicado en BOCM!

Asignatura optativa 2º Bachillerato
“Actividades físico-deportivas”



**4 horas
por semana**

BOCM



Enero 2025



Educación Secundaria Obligatoria		
	Obligatoria	Optativa
1º curso	Educación Física 3 horas	Deporte 2 horas
2º curso	Educación Física 3 horas	Deporte 2 horas
3º curso	Educación Física 3 horas	Deporte 2 horas
4º curso	Educación Física 2 horas	Deporte 2 horas

Bachillerato		
	Obligatoria	Optativa
1º curso	Educación Física 2 horas	
2º curso		Actividades físico-deportivas 4 horas

Formación profesional básica		
	Obligatoria	Optativa
1º curso	Ciencias de la Actividad Física I 2 horas	
2º curso	Ciencias de la Actividad Física II 2 horas	



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA							
ESPECIALIDAD	CÓDIGO	ACCESO 1 Ingreso Libre	ACCESO 2 Reserva de discapacidad	ACCESO 3 Acceso de funcionarios a cuerpos de subgrupo superior	ACCESO 4 Acceso de funcionarios a cuerpos del mismo subgrupo y NCD	TOTAL	ACCESO 5 Adquisición de nueva especialidad
FILOSOFIA	001	27	3	1	1	32	SÍ
GRIEGO	002	4	0	0	0	4	NO
LATIN	003	27	2	1	1	31	SÍ
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	004	119	11	6	6	142	SÍ
GEOGRAFIA E HISTORIA	005	93	9	4	4	110	SÍ
MATEMATICAS	006	168	16	8	8	200	SÍ
FISICA Y QUIMICA	007	51	5	2	2	60	SÍ
BIOLOGIA Y GEOLOGIA	008	66	6	3	3	78	SÍ
DIBUJO	009	34	3	2	2	41	SÍ
FRANCES	010	10	1	1	1	13	SÍ
INGLES	011	105	10	5	5	125	SÍ
MUSICA	016	7	1	0	0	8	NO
EDUCACION FISICA	017	152	14	7	7	180	SÍ
ORIENTACION EDUCATIVA	018	61	6	3	3	73	SÍ
TECNOLOGIA	019	104	10	5	5	124	SÍ
ECONOMIA	061	32	3	1	1	37	SÍ
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	101	27	3	1	1	32	SÍ
ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL	102	3	0	0	0	3	NO
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	103	7	1	0	0	8	NO
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION	104	7	1	0	0	8	NO
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	105	33	3	2	2	40	SÍ
INFORMATICA	107	65	6	3	3	77	SÍ
INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	108	9	1	0	0	10	NO
ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	110	17	2	1	1	21	SÍ
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	111	7	1	0	0	8	NO
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA	112	7	1	0	0	8	NO
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGETICOS	113	8	1	0	0	9	NO
PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA	115	3	0	0	0	3	NO
PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTESICOS	117	9	1	0	0	10	NO
PROCESOS SANITARIOS	118	21	2	1	1	25	SÍ
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	119	6	1	0	0	7	NO
SISTEMAS ELECTRONICOS	124	8	1	0	0	9	NO
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	125	6	1	0	0	7	NO
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	206	33	3	2	2	40	SÍ
OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCION AGRARIA	216	8	1	0	0	9	NO
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO	219	21	2	1	1	25	SÍ
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	220	33	3	2	2	40	SÍ
PROCESOS COMERCIALES	221	22	2	1	1	26	SÍ
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	222	30	3	1	1	35	SÍ
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	225	21	2	1	1	25	SÍ
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	227	71	7	3	3	84	SÍ
TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO	229	9	1	0	0	10	NO
EQUIPOS ELECTRONICOS	231	33	3	2	2	40	SÍ
TOTAL		1584	153	70	70	1877	

Oposiciones Secundaria 2025

Especialidades ordenadas por número de plaza

- 200 plazas
- 180 plazas
- 142 plazas
- 125 plazas
- 124 plazas

- Matemáticas
- Ed. Física
- Lengua y Lit.
- Inglés
- Tecnología



COPLEF Madrid hace un llamamiento al profesorado a la solicitud de asignaturas optativas en ESO y Bachillerato.

Deporte

de 1º a 4º de ESO

 **2 horas por semana**

Actividades físico-deportivas

2º Bachillerato

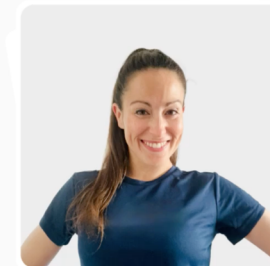
 **4 horas por semana**

Noviembre 2024

Entrevista COPLEF Madrid:

Alicia Leal (Col. 53939)
imparte la asignatura optativa
para Bachillerato
“**Actividades físico-deportivas**”

 **4 horas por semana**



Diciembre 2024



La optativa de 4 horas para
2º Bachillerato “Actividades
físico-deportivas” pasa el trámite
de audiencia e información pública

 4 horas
por semana



Diciembre 2024

¡Publicado en BOCM!

Asignatura optativa 2º Bachillerato
“Actividades físico-deportivas”



 4 horas
por semana



Febrero 2025



COPLEF Madrid presenta:

Entornos libres de acoso sexual y por razón de sexo/agresión sexual en clase de Educación Física

Manual para el profesorado



"La ausencia de medidas no es una opción."

Febrero 2024



El BOE publica el Real Decreto por el que los colegios profesionales pueden solicitar el certificado negativo de delitos sexuales con autorización previa

COPLEF Madrid durante el mes de abril ha llevado a cabo una campaña informando a las personas colegiadas de su obligación de actualizarlo para el ejercicio profesional.



Mayo 2024

COPLEF Madrid envía la guía a todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid

Entornos libres de acoso sexual y por razón de sexo/agresión sexual en clase de Educación Física. Manual para el profesorado.



"La ausencia de medidas no es una opción."

Octubre 2024

**EDUCACIÓN****Total acciones: 3**

- **DIREC. GRAL SECUNDARIA, FP Y REGIMEN ESPECIAL COMUNIDAD DE MADRID. (1/2/2024)**
- **Solicitando listado de centros que han pedido la asignatura de "Tendencias deportivas y saludables".**
- **DIREC. GRAL SECUNDARIA, FP Y REGIMEN ESPECIAL COMUNIDAD DE MADRID. (1/5/2024)**
 - **Solicitando situación actual de la asignatura "Tendencias deportivas y saludables".**
 - **CONSEJERIA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID (24/5/2024)**
 - **Alegaciones COPLEF Madrid al título de Técnico Deportivo en Atletismo.**



**COPLEF Madrid inicia
una ronda de relaciones institucionales
con la Comunidad de Madrid**

Deportes

Justicia

Educación



Mayo 2024



**COPLEF Madrid se reúne con
Dirección General de Atención al
Mayor y a la Dependencia**



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

**Pliegos de prescripciones técnicas
para servicios públicos de atención
residencial para personas mayores.**



Enero 2025

**JUSTICIA****Total acciones: 3**

- SUBDIRECCIÓN GRAL DE REEDUCACIÓN, REINSERCIÓN... CONSEJERÍA DE JUSTICIA (1/2/2024)
 - Reiterando reunión por segunda vez, enviando nuevamente escrito número 174/2023 de diciembre de 2023.
 - CREI "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS". Dirección. (12/2/24)
- Asignatura de “Educación Física” y del profesorado que la imparte en los “Centros de ejecución de medidas judiciales y de internamiento”. Teresa de Calcuta.
 - CREI "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS". Dirección. (28/5/2024)
 - Postura COPLEF Madrid sobre la impartición de la asignatura de Educación Física.

ASUNTOS SOCIALES**Total acciones: 1**

- DIRECCIÓN GRAL. ATENCIÓN AL MAYOR. COMUNIDAD DE MADRID. (9/12/2024)
 - Solución de adhesión al Pliego prescripciones técnicas del acuerdo marco de atención residencial a personas mayores dependientes.



COPLEF Madrid se reúne con Gerencia Asistencial de Atención Primaria



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE SANIDAD

- Promoción de ejercicio físico en centros de atención primaria.
- Profesión del Preparador/a Físico/a en la Ley 6/2016.



Enero 2025

COPLEF Madrid solicita a la Consejería de Sanidad varias reuniones

Sin respuesta

Temas a tratar:

**Incorporación del
Preparador/a Físico/a
como personal
estatutario en el
sistema de Salud
Pública madrileño.**

COPLEF Madrid solicita a la Consejería de Sanidad reunión

Sin respuesta

Temas a tratar:

**Apertura de Gimnasio
en el Hospital Gregorio
Marañón**

**SANIDAD****Total acciones: 5**

- DIRECCIÓN GRAL DE RRHH DE LA CONSEJERÍA SANIDAD DE LA COMUNIDAD MADRID. (1/2/2024)
 - Profesión de Preparador/a Físico en centros hospitalarios.
- DIRECCIÓN GRAL DE RRHH DE LA CONSEJERÍA SANIDAD DE LA COMUNIDAD MADRID (28/2/2024)
- Profesión de Preparador/a Físico en centros hospitalarios. (Segunda carta debido a la falta de respuesta).
 - GERENCIA ASISTENCIA ATENCIÓN PRIMARIA COMUNIDAD DE MADRID. (22/10/2024)
 - Preparador/a físico en el sistema de salud de la Comunidad de Madrid.
 - GERENCIA ASISTENCIA ATENCIÓN PRIMARIA COMUNIDAD DE MADRID. (18/12/2024)
 - Agradeciendo reunión y aportando documentos (sentencias y comunicado).
- DIRECCIÓN GRAL DE RRHH DE LA CONSEJERÍA SANIDAD DE LA COMUNIDAD MADRID (28/2/2024)
- Profesión de Preparador/a Físico en centros hospitalarios. (Segunda carta debido a la falta de respuesta).



COPLEF
Madrid

COPLEF Madrid IMPUGNA puesto de
“Jefatura de Servicio de Deportes” del
Ayto. de San Sebastián de los Reyes

DIRECTOR/A DEPORTIVO/A* = CCAFYDE
*Excepto una única modalidad deportiva.

STOP!
INTRUSISMO

COPLEF
Madrid

COPLEF Madrid impugna bases de convocatoria:

“Gestor de Actividades de Educación,
Ambiental, Actividades deportivas y Turismo”
del Ayto. de Ambite.

15 plazas de Entrenador/a deportivo del Ayto.
de San Martín de Valdeiglesias.

“Encargado de Monitorías deportivas” del
Ayto. Morales de Enmedio.

STOP!
INTRUSISMO

**IMPUGNACIÓN DE PLAZAS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS.****Total acciones: 7**

- **AYUNTAMIENTO VENTURADA (18/3/2024)**
 - Impugnación bases de convocatoria. Cumplimiento L. 6/2016 CAM.
- **AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA (25/3/2024)**
 - Impugnación bases de convocatoria. Cumplimiento L. 6/2016 CAM.
- **AYUNTAMIENTO DE EL BERRUECO (1/4/2024)**
 - Impugnación bases de convocatoria. Cumplimiento L. 6/2016 CAM.
- **AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID) (18/7/2024)**
 - Impugnación bases convocatoria. Cumplimiento de la Ley 6/2016.
- **AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE EN MEDIO. (MADRID) (15/11/2024)**
 - Impugnación bases de proceso selectivo. Cumplimiento de la Ley 6/2016.
- **AYUNTAMIENTO DE AMBITE. (23/12/2024)**
 - Impugnación bases y suspensión de proceso selectivo. Cumplimiento de la Ley 6/2016.
- **AYUNTAMIENTO SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS (MADRID). (27/12/2024)**
 - Impugnación bases y suspensión de proceso selectivo. Cumplimiento de la Ley 6/2016.

**OTRAS ACCIONES EN DEFENSA DE LA PROFESIÓN****Total acciones: 2**

- **AGENCIA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (9/5/2024)**
 - Informando Ley 6/2016 y ofreciendo servicio de bolsa de empleo.
- **DECANATOS Y DIRECCIONES DE GRADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID (30/5/2024)**
- **Posición de COPLEF Madrid ante documento de salidas profesional del Consejo COLEF. Efd.**



COPLEF
Madrid



NOTA INFORMATIVA de COPLEF Madrid



SOBRE LA DENOMINACIÓN “EDUCADOR/A FÍSICO DEPORTIVO/A”

Tribunal Supremo



Sentencia 946/2024.
Sala de lo Contencioso.

Tribunal Superior
de Justicia de la CAM



Sentencia 2696/2022.
Sala de lo Contencioso.

Consejo de Estado



Dictamen
1362/2022



COPLEF
Madrid



NOTA INFORMATIVA de COPLEF Madrid



SOBRE LA REGULACIÓN PROFESIONAL ESTATAL

Tribunal Supremo



Sentencia 946/2024.
Sala de lo Contencioso.

Tribunal Superior
de Justicia de la CAM



Sentencia 2696/2022.
Sala de lo Contencioso.

Consejo de Estado



Dictamen
1362/2022.



COPLEF
Madrid



NOTA INFORMATIVA de COPLEF Madrid



SOBRE LA REGULACIÓN PROFESIONAL AUTONÓMICA

Tribunal Supremo



Sentencia 946/2024.
Sala de lo Contencioso.

Tribunal Superior
de Justicia de la CAM



Sentencia 2696/2022.
Sala de lo Contencioso.

Consejo de Estado



Dictamen
1362/2022



Mayo 2024

Reunión decanatos de Facultades de CCAFYDE de la CAM



La Ley 6/2016 y la Responsabilidad patrimonial Municipal, protagonistas de la jornada formativa de la Agrupación Deportiva la Sierra (ADS).

COPLEF Madrid impartió las dos ponencias. A la jornada acudieron políticos y personal técnico pertenecientes a 18 ayuntamientos de ADS.



Abril 2024



COPLEF Madrid informa:

- ▶ **Cuota colegial en la declaración de la Renta.**
- ▶ **Obligación** de todas la personas de alta como autónomas de **presentar la declaración.**
- ▶ **Convenio COPLEF Madrid para autónomos:** gastos de gestoría 50 €/mes



Abril 2024



**El Congreso de los Diputados aprueba:
La bonificación del 100% de contingencias
comunes de cotizaciones sociales para
Entrenadores y Monitores.**

**Para Entrenadores o Monitores dedicados a
la formación, preparación o entrenamiento de
personas menores de dieciocho años.**



Enero 2025

NUEVO AVANCE LABORAL PARA LAS PERSONAS TITULADAS EN CCAFYDE



Sentencia 937/2023-C, de 23 de noviembre



**Tribunal Superior de Justicia de Madrid
Sala de lo Social**



**COPLEF
Madrid**



¿Qué dice la sentencia?

Hechos:

Colegiado contratado como “Técnico de gestión deportiva finalista” (Grupo C1) con programación por parte del Ayto. de funciones de Preparador Físico (Grupo A1) (Enero 2021 a julio 2022).

Fallo:

Condena Ayto. Leganés a pagar la diferencia de cantidades y el 10% de interés de mora, en concepto de diferencias salariales entre categorías.



**COPLEF
Madrid**



¿Qué debes tener en cuenta?

Legislación profesional

Ley 6/2016, de profesiones del deporte en la CAM.

Normativa laboral

Convenio colectivo personal laboral del Ayto. de Leganés

Preparador/a Físico/a:
profesión exclusiva para
personas tituladas en
CCAFYDE.

Grupo A. Título
Universitario de Grado
Superior.

Grupo C. Título de Bachiller
o equivalente.



**COPLEF
Madrid**



Abril 2024



Requisitos



- **Colegiación en COPLEF Madrid**
- **Título expedido* en universidad de la Com. de Madrid durante 2023**
- **Nota mínima de 8**



* o resguardo del pago de tasas

¿Cuál es la cuantía del premio?



300€
Trabajo vencedor

150€
Trabajo finalista



¿Qué tengo que presentar?



Trabajo Fin de Grado en PDF

Anexo de datos personales



**Fecha límite:
31 de diciembre de 2023**



Requisitos



- **Colegiación en COPLEF Madrid**
- **Título de Máster expedido* en universidad de la Com. de Madrid durante 2023**
- **Nota mínima de 8**



* o resguardo del pago de tasas

¿Cuál es la cuantía del premio?



300€
Trabajo vencedor

150€
Trabajo finalista



¿Qué tengo que presentar?



Trabajo Fin de Máster en PDF

Anexo de datos personales



**Fecha límite:
31 de diciembre de 2023**



- **Trabajo ganador y Premio Trabajo Fin de Grado COPLEF Madrid 2024**

“SCOUTBOARD: Diseño de una herramienta para el análisis deportivo en voleibol”

Autor: Esther Gil Sánchez (Colegiada: 70568)

- **Trabajo finalista**

“Efecto del ciclo menstrual en la oxidación de grasa durante el ejercicio aeróbico”

Autora: Christel García Ortiz (Colegiada:70745)

- **Trabajo ganador y Premio Trabajo Fin de Máster COPLEF Madrid 2024**

“Impacto del aprendizaje cooperativo en educación física sobre la adquisición de comportamientos saludables en el alumnado de Educación Secundaria”

Autora: Azahara Pérez Paredes (Colegiada: 68911)

- **Trabajo finalista**

“Efecto agudo de la técnica de respiración rápida de Wim Hof en la función cognitiva y variabilidad de la frecuencia cardiaca en estudiantes universitarios”

Autora: Clara Gacparski Martín (Colegiada:69063)



I PREMIO TESIS
DOCTORAL

COPLEF
MADRID
2024

Requisitos



- Colegiación en COPLEF Madrid
- Título expedido* en universidad de la Com. de Madrid

* o resguardo del pago de tasas



¿Cuál es la cuantía del premio?



600€
Trabajo vencedor

300€
Trabajo finalista



¿Qué tengo que presentar?



Trabajo tesis doctoral en PDF
Anexo de datos personales



Fecha límite:
31 de diciembre
de 2024



- **Trabajo ganador y Premio Tesis doctoral COPLEF Madrid 2024**

“Ejercicio físico y calidad de vida en personas con enfermedad renal crónica (ERC). Estudio de las necesidades de formación del personal sanitario y de las ciencias de la actividad física y del deporte”.

Autor: Víctor Martínez Majolero (Col. 14048)

Trabajo finalista

“Efectos del ejercicio y su programación en función de la variabilidad de la frecuencia cardiaca en supervivientes de cáncer de mama.”

Autora: Ana Myriam Lavín Pérez (Col. 61057)



Unión Interprofesional
Comunidad de Madrid

ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES

Unión Interprofesional

Com. de Madrid

Asamblea General

Peritos Judiciales TSJM

Día de las profesiones

Grupos de trabajo

(Riesgos laborales)

(Urbanismo)



La incorporación
a la **tarjeta sanitaria
virtual de la
prescripción médica
de ejercicio físico,**
supervisada por un
Preparador/a Físico/a,
ha sido un paso
de gigante
en 2023.



Retos 2024
de COPLEF Madrid
Rosa de Tapia Ortega
(Presidenta)



**LAS PROFESIONES DE UICM
Y SUS RETOS EN 2024**

COPLEF
Madrid

Febrero 2024

COPLEF
Madrid

**COPLEF Madrid
propone la
candidatura de
Soraya Casla
Barrio (Col. 58279)
al Premio UICM
Mujer Profesional.**



Marzo 2024



COPLEF Madrid propone:

La candidatura de María Perales Santaella (Col. 55799) al Premio UICM Mujer Profesional 2025



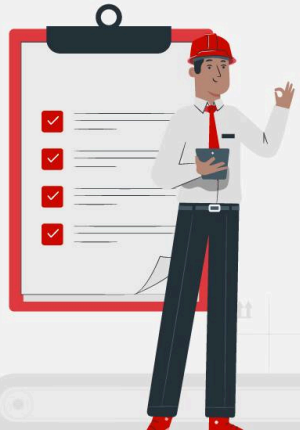
María Perales Santaella (Col. 55799)
mención especial del jurado
Premio UICM Mujer Profesional 2025





PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PROFESIONES DEL DEPORTE

COPLEF Madrid elabora un repositorio de documentación



Abril 2024



Peritos Judiciales 2025

**Tribunal Superior de Justicia
de Madrid**



**Abierto plazo de solicitud
para personas colegiadas de
COPLEF Madrid**

Septiembre 2024



**COPLEF Madrid
continúa trabajando
en la consideración de
“despachos profesionales
domésticos”**

para las profesiones de

- Readaptador/a Deportivo/a
- Entrenador/a Personal
- Director/a Deportivo/a



Noviembre 2024



MEETING
EFD2024
SEVILLA

100
PLENO ORDINARIO
SEVILLA
CONSEJO COLEF
9 Y 10 DE MARZO DE 2024

**101º y 102º Pleno
Sevilla**

Sugerencias

Fundación

Salidas profesionales

**CIII PLENO
ORDINARIO**
CONSEJO COLEF 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2024
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
CONSEJO COLEF
COLEF SANTANDER
SANTANDER CIUDAD
SANTANDER

**103º Pleno
Santander**

**Propuesta Pleno
telemático donación
DANA Valencia**

21/5/2024 Pago de costas del Consejo COLEF a COPLEF Madrid.

Contencioso denominación Educador/a Físico Deportivo/a



COPLEF Madrid
presente en la inauguración de la
Red de Empleabilidad Deportiva de la UEM

Marzo 2024



Rosa de Tapia, Presidenta de COPLEF Madrid,
invitada al acto de homenaje al **XXV ANIVERSARIO** de dos promociones de INEF.



Junio 2024



Rosa de Tapia, Presidenta de COPLEF Madrid,
participa en el programa "Herederas del cambio" de Laboratorios Roche, abordando la importancia del ejercicio físico en el tratamiento del cáncer.



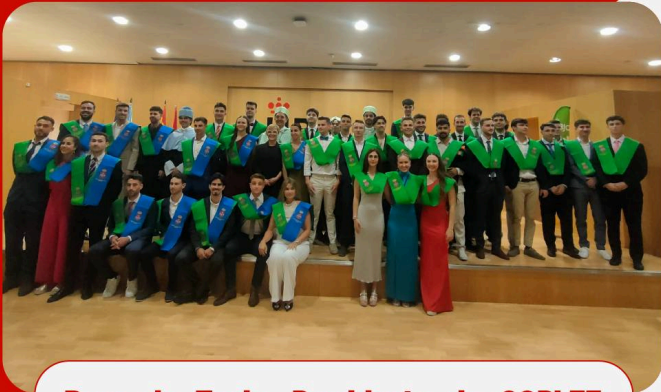
Septiembre 2024



Rosa de Tapia, Presidenta de COPLEF Madrid,
invitada a la jornada técnica sobre Ley 6/2016 de las profesiones del Deporte de la Comunidad de Madrid, celebrada en el INEF de Madrid.



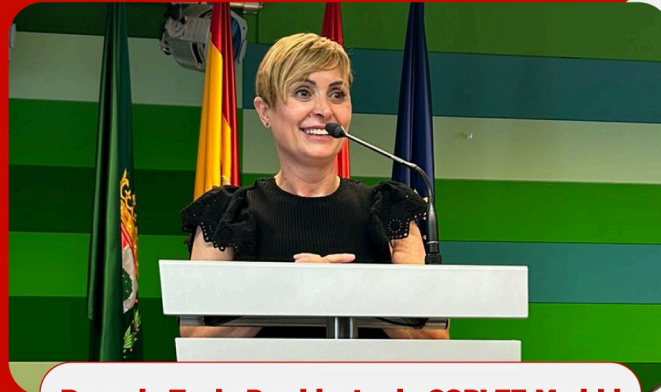
Octubre 2024



Rosa de Tapia, Presidenta de COPLEF Madrid, invitada al acto de ENTREGA DE DIPLOMAS de la promoción 2020-2024 CCAFYDE de la universidad Rey Juan Carlos de Madrid



Junio 2024



Rosa de Tapia-Presidenta de COPLEF Madrid invitada al acto de ENTREGA DE DIPLOMAS de promoción 2020-2024 CCAFYDE de la Universidad Autónoma de Madrid



Julio 2024



Rosa de Tapia-Presidenta de COPLEF Madrid- invitada al acto de ENTREGA DE DIPLOMAS de graduación de la promoción 2020-2024 en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Alcalá de Henares



Julio 2024

3.- Informe de Secretaría

2023

Dña. María Victoria Bethencourt Reyes

Col. 54123

Secretaría COPLEF Madrid

Junta de Gobierno.



Convocatorias de plazas vacantes en la Junta de Gobierno

Enero 2024:
Convocatoria
Vicepresidencia
y Vocalía 5

Julio 2024:
Convocatoria
Vocalía 3



PRESIDENCIA

(Jun. 2023-2027)



Rosa de Tapia Ortega

Colegiada n°. 12.828



D. Pedro Gironés
Galiana

Colegiado n°. 53.353

VICEPRESIDENCIA

(Febrero 2024-2028)

TESORERÍA

(Feb. 2023-2027)



Dña. África Quiroga
Alonso

Colegiada n°. 63.157



Dña. Araceli Rodríguez
Álvarez

Colegiada n°. 63.204

SECRETARÍA

(Febrero 2025-2029)



VOCALÍA 1
(Diciembre 2023-2027)



D. Manuel Álvarez Ruiz
Colegiado nº. 54.371

VOCALÍA 4
Marzo 2025-2029



Dña. Mª Victoria
Bethencourt
Colegiada nº. 54.123

VOCALÍA 2
(Diciembre 2023-2027)



D. Antonio Campos
Izquierdo
Colegiado nº. 8.785

VOCALÍA 5
(Febrero 2024-2028)



D. Juan Ángel Gato
Gómez
Colegiado nº. 3.002

VOCALÍA 3
Julio 2024-2028



Cristina Silva José
Colegiada nº. 64.665

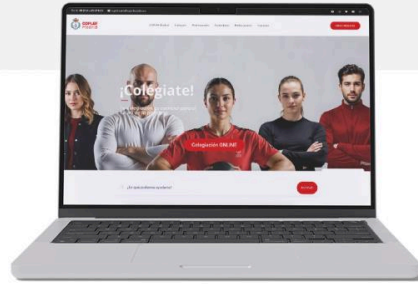
VOCALÍA 6
Feb. 2022-2026



Dña. Carla Belén
Gutiérrez
Colegiada nº. 55.383



**COPLEF Madrid presenta a la
colegiación su nueva página web**



- Dirigida a profesionales y a la ciudadanía
- Renueva la imagen colegial
- Facilita la colegiación a COPLEF Madrid



Diciembre 2024

Nueva web COPLEF Madrid

Sección: COPLEF Madrid



Nueva web COPLEF Madrid

Sección: COLEGIACIÓN



Nueva web COPLEF Madrid

Sección: PROFESIONALES



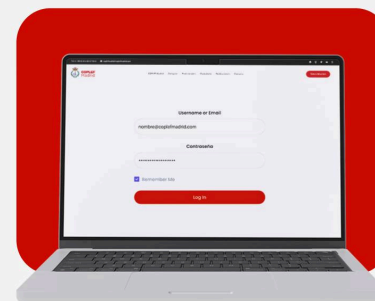
Nueva web COPLEF Madrid

Sección: CIUDADANÍA



Nueva web COPLEF Madrid

Sección: ÁREA PRIVADA





FORMACIÓN
COPLEF MADRID



**Fiscalidad para personas
tituladas en CCAFYDE**

1 de FEBRERO
De 16:00h a 17:30h
Online

PONENTE
D. Carlos Gil Ballester
Diplomado en Ciencias Empresariales
Licenciado en Ciencias actuariales y financieras.

*Exclusivo para personas colegiadas en COPLEF Madrid

Febrero 2024

FORMACIÓN
COPLEF MADRID



Ellas entrenan +40

Viernes 8 de marzo
De 16 a 16:45 horas
Online

PONENTE
Sara Tabares
(Col. 62850)

*Exclusivo para personas colegiadas en COPLEF Madrid

Marzo 2024

FORMACIÓN
COPLEF MADRID



**Entrenamiento impulsado
por la menstruación**

Viernes 8 de marzo
De 17 a 17:45 horas
Online

PONENTE
Cristina Silva
(Col. 64665)

*Exclusivo para personas colegiadas en COPLEF Madrid

Marzo 2024



Curso de
especialización

**Programación de ejercicio
físico en paciente oncológico:
de la teoría a la práctica**

Formación COPLEF Madrid

Mayo 2024



Curso de
especialización

**Estrategias y aplicaciones
prácticas de entrenamiento
en la readaptación de
lesiones deportivas**

Formación COPLEF Madrid

Septiembre 2024



Curso de
especialización

Introducción al Método Pilates

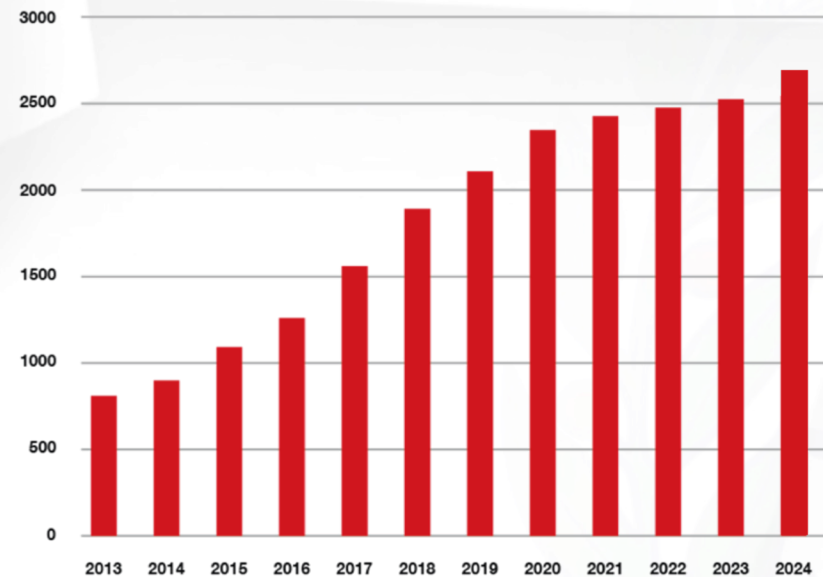
Formación COPLEF Madrid

Diciembre 2024



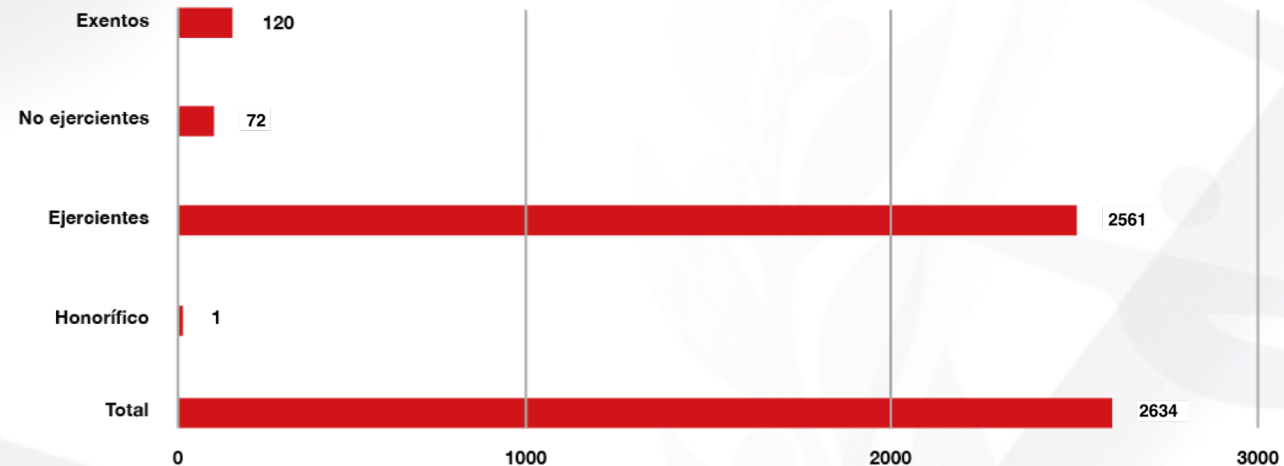
Total de Personas Colegiadas

Total: 2634



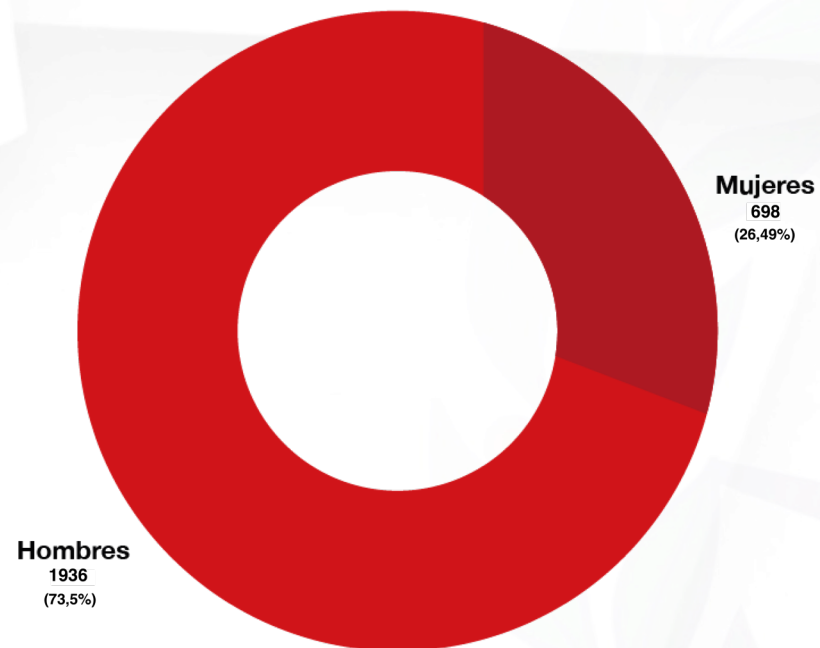


Número de Personas Colegiadas



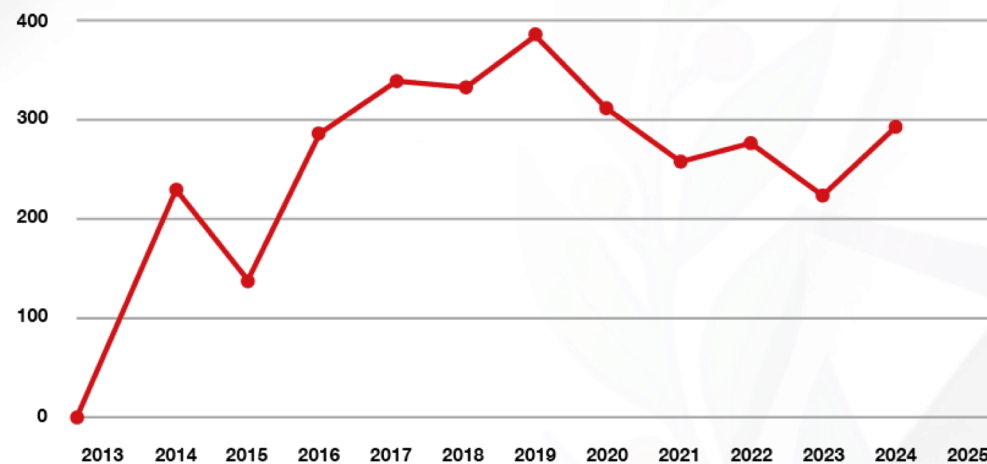


Personas Colegiadas por sexo





Evolución de Altas



Colegiación

abierta

para

certificados de equivalencia

de

títulos extranjeros



Número de expedientes 2024

3 expedientes

(2 negativos/1 positivo)

PROdeporte

146 suscripciones
92 hombres / 54 mujeres

Altas 35
Bajas 14



PROdeporte
profesionales del deporte

Juntas y Asambleas



1 Junta General de colegiados

15 Juntas de Gobierno ordinarias

Consultas

60

Consultas laborales

121

**Consultas jurídicas / profesionales
(60 telefónicas / 63 correo electrónico)**

CÓDIGO DEONTOLÓGICO:

No ha existido ningún cambio de contenido en el Código deontológico de COPLEF Madrid durante el año 2024.

NORMATIVA DE INCOMPATIBILIDAD Y SITUACIONES DE CONFLICTO DE

INTERESES: La normativa que hará referencia a las mismas es la prevista en Estatutos, Código Deontológico y Código de Buen Gobierno de COPLEF Madrid.

Puedes descargar el CÓDIGO DEONTOLÓGICO en el siguiente link:

<http://coplefmadrid.com/images/descargas/CodigoDeontolgicoCOPLEFMadridRatificado-porJuntaGeneral.pdf>

QUEJAS Y RECLAMACIONES: No se han registrado quejas ni reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas.

EJERCIENTES

Anual	152 €
Febrero a Diciembre	140 €
Marzo a Diciembre	128 €
Abril a Diciembre	116 €
Mayo a Diciembre	104 €
Junio a Diciembre	92 €
Julio a Diciembre	80 €
Agosto a Diciembre	68 €
Septiembre a Diciembre	56 €
Octubre a Diciembre	44 €
Noviembre a Diciembre	32 €
Diciembre a Diciembre	20 €

NO EJERCIENTES **

Anual	107 €
Febrero a Diciembre	98 €
Marzo a Diciembre	89 €
Abril a Diciembre	80 €
Mayo a Diciembre	71 €
Junio a Diciembre	62 €
Julio a Diciembre	53 €
Agosto a Diciembre	44 €
Septiembre a Diciembre	35 €
Octubre a Diciembre	26 €
Noviembre a Diciembre	15 €
Diciembre a Diciembre	8 €

**** La colegiación como NO EJERCIENTE NO INCLUYE EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIO.**



EJECUCION PRESUPUESTO 2024

Cuenta	Título	Presupuesto 2024	Ejecutado 2024	Diferencia
621000002-4	ARRENDAMIENTOS	14.800,00	14.512,44	-287,56
622000001	REPARAC.Y CONSERVACI	1.000,00	1.640,11	640,11
622000002	REPARAC Y CONS.+RENTING DE EQUIPOS OFICIA	4.500,00	3.708,85	-791,15
623000001	SERV.PROF.INDEPENDIENTES-JURIDICOS	25.000,00	20.768,44	-4.231,56
623000002	SERV.PROF. FISCAL	8.600,00	8.566,80	-33,20
623000004	PRODEPORTE-SERV.PROFESIONALES VARIOS	0,00	0,00	0,00
625000001	PRIMAS DE SEGURO	20.000,00	20.340,60	340,60
625000002	PRODEPORTE-PRIMAS DE SEGUROS	800,00	800,00	0,00
626000001	SERVICIOS BANCARIOS	3.000,00	1.371,73	-1.628,27
627000001	REL.PUB. Y MERCHANDISING MARCA COPLEF	2.500,00	1.276,41	-1.223,59
628000001	ELECTRICIDAD	700,00	579,39	-120,61
628000002	AGUA	130,00	148,02	18,02
628000003	CALEFACCION-GAS	350,00	286,97	-63,03
629000001	GASTOS VARIOS	1.500,00	2.859,46	1.359,46
629000002	MENSAJEROS	200,00	0,00	-200,00
629000003	MATERIAL DE OFICINAS	700,00	171,55	-528,45
629000004	GASTOS DE VIAJE	800,00	3.371,47	2.571,47



629000005	LOCOMOCION	500,00	1.012,30	512,30
629000006	CORREOS	100,00	17,40	-82,60
629000007	TELEFONO	1.300,00	1.328,35	28,35
629000008	ASOCIACIONES	5.500,00	4.352,87	-1.147,13
629000009	GASTOS DEL CONSEJO-COLEF	47.000,00	48.369,86	1.369,86
629000010	PAGINA WEB-REDES-DOMINIO	5.000,00	3.597,57	-1.402,43
629000011	PRODEPORTE-PAGINA WEB-DOMINIO-EMAIL	100,00	49,00	-51,00
629000012-14	GASTOS CURSOS-JORNADAS Y EVENTOS	6.000,00	14.137,21	8.137,21
629000013	PRODEPORTE-GASTOS GALAS Y EVENTOS	0,00	0,00	0,00
629000015	COMUNICACIÓN Y MARKETING	17.000,00	19.792,51	2.792,51
631000001	OTROS TRIBUTOS	100,00	0,00	-100,00
640000001	SUELDOS ADMINISTRACION	88.800,00	88.741,38	-58,62
640000002	GASTOS JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEAS	41.000,00	37.876,76	-3.123,24
642000001	SEG.SOC.CGO.EMPRESA	28.500,00	28.433,16	-66,84
649000001	RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD	450,00	429,19	-20,81
671000001	PERDIDAS PROC.INMOV.MAT.	0,00	420,02	420,02
662300001	INTERESES BANCARIOS	0,00	0,00	0,00
678000001	GASTOS EXCEPCIONALES	2.000,00	2.003,36	3,36
680000001	DOT.AMORTIZ.INMOV.INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00
681000001	DOT.AMORT.INMOVILIZADO MATERIAL	2.100,00	2.591,40	491,40
Total GASTOS		330.030,00	333.554,58	3.524,58



EJECUCION PRESUPUESTO 2024

Cuenta	Título	Presupuesto 2024	Ejecutado 2024	Diferencia
705000001-11	CUOTA COLEGIADOS	353.432,00	344.133,60	-9.298,40
705000002	CUOTAS PROMOCIONALES	0,00	0,00	0,00
705000003-12	SUSCRIPCIONES PRODEPORTE	5.000,00	7.468,17	2.468,17
705000004	INGRESOS CURSOS	0,00	11.050,00	11.050,00
708000001	DEVOLUCION DE CUOTAS	-20.000,00	-13.130,50	6.869,50
708000003	PRODEPORTE-DEVOLUCION DE CUOTAS	0,00	-450,00	-450,00
778000001	ING EXTRAORD-COSTAS CONSEJO COLEF	0,00	4.100,93	4.100,93
Total INGRESOS		338.432,00	353.172,20	14.740,20
		Ingresos	Gastos	Diferencia
Presupuestado		338.432,00	330.030,00	8.402,00
Realizado		353.172,20	333.554,58	19.617,62



EJECUCION PRESUPUESTO 2024

Cuenta	Título	Presupuesto 2024	Ejecutado 2024	Diferencia
623000004	PRODEPORTE-SERV.PROFESIONALES VARIOS	0,00	0,00	0,00
625000002	PRODEPORTE-PRIMAS DE SEGUROS	800,00	800,00	0,00
629000011	PRODEPORTE-PAGINA WEB-DOMINIO-EMAIL	100,00	49,00	-51,00
629000013	PRODEPORTE-GTOS GALAS Y EVENTOS	0,00	0,00	0,00
680000001	AMORTIZ.INMOV.INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00
Total GASTOS		900,00	849,00	-51,00
705000003	SUSCRIPCIONES PRODEPORTE	5.000,00	7.468,17	2.468,17
708000003	PRODEPORTE-DEVOLUCION DE CUOTAS	0,00	-450,00	-450,00
Total INGRESOS		5.000,00	7.018,17	1.916,17
		Ingresos	Gastos	Diferencia
Presupuestado		5.000,00	900,00	4.100,00
Realizado		7.018,17	849,00	6.169,17



PRESUPUESTO PARA 2025

Cuenta	Título	Presupuesto 2025
621000001	ARRENDAMIENTOS	15.000,00
622000001	REPARAC.Y CONSERVACI	1.000,00
622000002	REPARAC Y CONS.+RENTING DE EQUIPOS OFICINA	4.500,00
623000001	SERV.PROF.INDEPENDIENTES-JURIDICOS	26.000,00
623000002	SERV.PROF. FISCAL	8.600,00
623000004	PRODEPORTE-SERV.PROFESIONALES VARIOS	0,00
625000001	PRIMAS DE SEGURO	25.000,00
625000002	PRODEPORTE-PRIMAS DE SEGUROS	0,00
626000001	SERVICIOS BANCARIOS	2.000,00
627000001	GTOS REPRESENTACION Y REL. PUBLICAS	1.600,00
627000002	PUBLICIDAD-MERCHANDISING MARCA COPLEF	
628000001	ELECTRICIDAD	700,00
628000002	AGUA	140,00
628000003	CALEFACCION-GAS	350,00
629000001	GASTOS VARIOS	1.500,00
629000002	MENSAJEROS	200,00
629000003	MATERIAL DE OFICINAS	500,00
629000004	GASTOS DE VIAJE	1.000,00
629000005	LOCOMOCION	1.000,00
629000006	CORREOS	100,00
629000007	TELEFONO	1.300,00
629000008	ASOCIACIONES	4.000,00



629000009	GASTOS DEL CONSEJO-COLEF	51.000,00
629000010	PAGINA WEB-REDES-DOMINIO	2.000,00
629000011	PRODEPORTE-PAGINA WEB-DOMINIO-EMAIL	0,00
629000012-14	GTOS CURSOS-JORNADAS Y EVENTOS	9.000,00
629000013	PRODEPORTE-GTOS GALAS Y EVENTOS	0,00
629000015	COMUNICACIÓN Y MARKETING	17.000,00
631000001	OTROS TRIBUTOS	100,00
640000001	SUELDOS ADMINISTRACION	88.800,00
640000002	GASTOS JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEAS	37.599,88
642000001	SEG.SOC.CGO.EMPRESA	28.500,00
649000001	RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD	450,00
662300001	INTERESES BANCARIOS	0,00
678000001	GASTOS EXCEPCIONALES	2.000,00
680000001	DOT.AMORTIZ.INMOV.INTANGIBLE	0,00
681000001	DOT.AMORT.INMOVILIZADO MATERIAL	2.100,00
Total GASTOS		333.039,88

705000001	CUOTA COLEGIADOS	366.527,00
705000002	CUOTAS PROMOCIONALES	0,00
705000003	SUSCRIPCIONES PRODEPORTE	0,00
705000004	INGRESOS CURSOS	0,00
708000001	DEVOLUCION DE CUOTAS	-14.000,00
778000001	ING EXTRAORD-COSTAS CONSEJO COLEF	0,00
Total INGRESOS		352.527,00

	Ingresos	Gastos	Diferencia
PRESUPUESTO 2025	352.527,00	333.039,88	19.487,12



DESGLOSE DEL PRESUPUESTO 2025-PRODEPORTE

Cuenta	Título	Presupuesto 2025
623000004	PRODEPORTE-SERV.PROFESIONALES VARIOS	0,00
625000002	PRODEPORTE-PRIMAS DE SEGUROS	800,00
629000011	PRODEPORTE-PAGINA WEB-DOMINIO-EMAIL	100,00
629000013	PRODEPORTE-GTOS GALAS Y EVENTOS	0,00
680000001	AMORTIZ.INMOV.INTANGIBLE	0,00

Total GASTOS 900,00

705000003	SUSCRIPCIONES PRODEPORTE	5.000,00
-----------	--------------------------	----------

Total INGRESOS 5.000,00

	Ingresos	Gastos	Diferencia
Presupuestado	5.000,00	900,00	4.100,00

Valoración: Muy positiva, seguimos trabajando y consiguiendo avances IMPORTANTES

- ✓ REGLAMENTO desarrolla Ley 6/2016, ya implantada y plena realidad.
- ✓ PROGRAMAS DE PRESCRIPCIÓN DE EJERCICIO FÍSICO, también en marcha (ya lanzadas las subvenciones a municipios desde la CAM) y COPLEF Madrid colabora en la formación del personal de los Ayuntamientos de las unidades activas sólo a cargo de CCAFYDES.
- ✓ DEFENSA DE LA PROFESIÓN, COPLEF Madrid sigue impugnando convocatorias y pliegos de contratación para que se ajusten a la Ley 6/2016. Cada vez aparecen más convocatorias contemplan la normativa legal vigente

✓ EDUCACIÓN, se afianza:

- la asignatura de “Actividades Físico-Deportivas en Bachillerato (4 HORAS)
- C.C. de la Actividad Física en F.Básica en 25 planes de estudio.

La colegiación es la única herramienta que permite que la presencia del Colegio sea cada vez más eficaz, debemos crecer en número de colegiadas y colegiados, así nuestra voz será más FUERTE .

Aquí está vuestro colegio para todo lo que se necesite.

COPLEF Madrid siempre en
MOVIMIENTO!!!

www.coplefmadrid.com

¡COLÉGIATE!



@coplefmadrid



COPLEF MADRID



@coplefmadrid



COPLEF Madrid